

Valencia, 18 de mayo de 2023



UMBRELLA SOLAR INVESTMENT, S.A.

Plaza de América 2, 4B – 46004 Valencia

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Umbrella Solar Investment, S.A. (en adelante “USI”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“*BME Growth*”), pone en conocimiento del mercado la siguiente Información:

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 26 de abril de 2023, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en única convocatoria, el próximo día 22 de junio de 2023 a las 13:00 horas en el domicilio social, Plaza América 2, 4º AB, 46004, Valencia, con el siguiente

Orden del Día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2022.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2022.

Tercero. - Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente a las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio 2022.

Cuarto. - Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022.

Quinto. - Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Sexto. – Aprobación de un Plan Global de entrega de acciones de UMBRELLA SOLAR INVESTMENT, S.A. para los Empleados y determinados Directivos del Grupo Umbrella a someter a la Junta General.

Séptimo. – Delegación de Facultades.

Octavo. – Ruegos y Preguntas.

Noveno. -. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio

los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación.

Todos los documentos anteriores se encuentran a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.umbrellasolarinvestment.com).

Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.

La Junta se celebrará de forma presencial sin que la sociedad facilite medios digitales de conexión.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís
Presidente del Consejo de Administración